

Tema 2 . La paz y la justicia: su importancia en la educación para la paz como educación ...

TEMAS

-  **Tema 2 . La paz y la justicia: su importancia en la educación para la paz como educación política**

-  **Referencias**

-  **Créditos**

Tema 2 . La paz y la justicia: su importancia en la educación para la paz como educación política



OBJETIVO

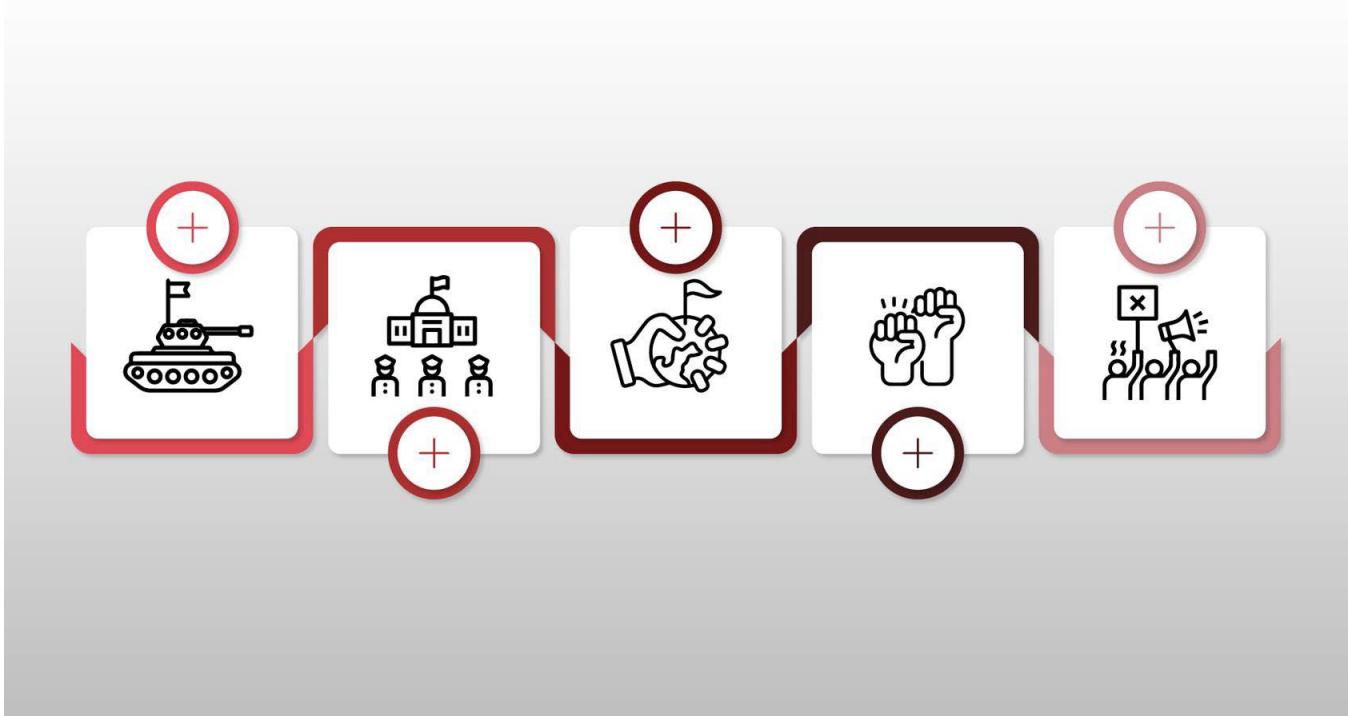
Caracterizar las tensiones entre las categorías de la paz y la justicia y su importancia en la educación para la paz como educación política.



A partir de los temas vistos hasta ahora podemos comprender que, si asumimos la educación para la paz como el eje fundamental de nuestras reflexiones; si enmarcamos la educación para la paz en un proyecto más amplio que es la educación política; se hace necesario explicar cómo se entiende la paz en el marco de un proyecto político.

□Para tal fin y como ya se ha mencionado en otros lugares, se parte de que **lo político tiene que ver con el ejercicio y la disputa por el poder**; en el fondo de esas luchas y de esos ejercicios se encuentra **el consenso social que pretende darle fundamento y legitimidad a dichos procesos**. Gracias a ese consenso, se supone, existe la paz.

En efecto, usualmente desde la teoría liberal se partía de la idea de que el consenso era el resultado de la necesidad de clausurar el conflicto existente entre los distintos seres humanos ejerciendo su libertad absoluta.



01

Desde esta idea **el consenso o contrato social buscaba asegurar que se renunciara a la violencia y se otorgara el derecho a usarla únicamente al Estado.**

02

Sin embargo, la práctica de esa teoría ha tenido sus límites en el hecho mismo de que **el Estado nunca va a ser una institución neutral por la sencilla razón de que es un instrumento institucional que siempre recaerá en manos humanas.**

03

Esto significa que quienes manejen el Estado podrán gobernar en función de sus propios intereses, de tal suerte que el Estado podría ser utilizado arbitrariamente y por lo mismo la probabilidad de que haya ejercicio violento por parte del Estado es una realidad que no se puede ignorar.

04

Al mismo tiempo, esta teoría tampoco tiene en cuenta que, aunque exista dicho consenso, se dé la posibilidad de que haya personas que no compartan o estén en desacuerdo o ejerzan oposición ya sea contra las políticas de Estado o a los sectores que ocupan ese poder (Cristancho, 2018).

05

De esta forma, la existencia de grupos que desafíen el poder institucional ya sea a través de movilizaciones pacíficas o no violentas o ya sea recurriendo al uso de la fuerza o de la violencia ponen en evidencia que no siempre el Estado tiene el monopolio de la fuerza.

Las dos situaciones descritas anteriormente han existido en Colombia, ya que en efecto:



Por un lado el Estado como institución ha permanecido principalmente en manos de ciertos sectores políticos y económicos en detrimento de otros sectores.



Por el otro, el Estado no ha logrado tener el monopolio de la fuerza, no solamente por parte de grupos insurgentes sino también por sectores privados reaccionarios en connivencia con el Estado o no, como es el caso del paramilitarismo o el narcotráfico y el crimen organizado.

Por lo tanto, la cuestión del consenso social tiene un trasfondo mucho más profundo que la idea de Hobbes del contrato social; aquí es donde entra en juego el concepto de **hegemonía** que ya habíamos abordado en el módulo anterior (Cristancho, 2021), es decir, el liderazgo cultural y político que logran ciertos sectores sociales.



En otras palabras, **el consenso social** no es resultado únicamente del deseo de los distintos seres humanos por evitar destruirse mutuamente, sino que es el resultado de procesos históricos y culturales a través de los cuales se va configurando el **sentido común**. Una manera de ver el mundo desde la cual se justifica el ejercicio del poder y las jerarquías. En otras palabras desde la cual se le da sentido a los órdenes sociales.

CONCEPTO DE JUSTICIA

EDUCACIÓN POLÍTICA

CONCEPTO DE PAZ

Se mencionó también que uno de los núcleos de ese **sentido común**, de esa manera de ver el mundo y de vivirlo es el **concepto de justicia** (Cristancho, 2021); ya que desde ese concepto, sensibilidad e imaginario se le da sentido a los procesos sociales, se justifica el poder y su ejercicio y se determina qué es lo bueno, qué es lo malo, qué es lo correcto, qué lo incorrecto, **criterios éticos y políticos desde donde se juzga y legitiman o no las acciones humanas.**

CONCEPTO DE JUSTICIA

EDUCACIÓN POLÍTICA

CONCEPTO DE PAZ

Por lo tanto, la **educación política requiere necesariamente problematizar el concepto de justicia**. La tesis que sostendemos aquí es que el **concepto de Justicia coincide con el concepto de paz** porque, en efecto, parece razonable sostener que en un mundo donde hay justicia es muy improbable que se desate el conflicto; y si se desata, es muy probable que se resuelva por medio de la negociación y el diálogo; pero aún así, en caso de que no se resuelva y se desencadene la violencia se darían procesos de restauración y reconciliación.

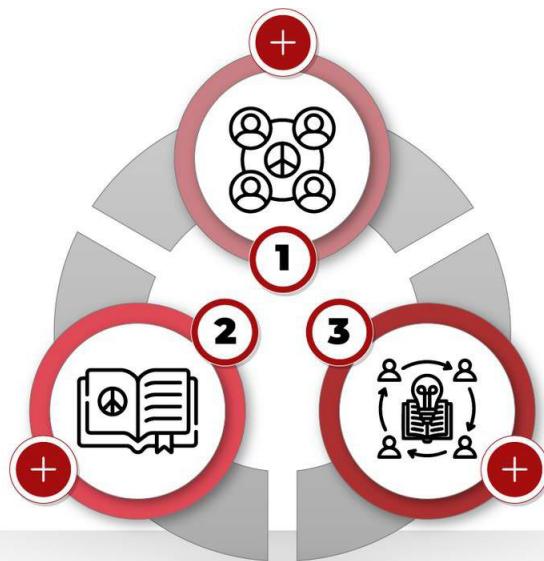
CONCEPTO DE JUSTICIA

EDUCACIÓN POLÍTICA

CONCEPTO DE PAZ

Por eso en este módulo necesitamos partir de un **concepto de Justicia** lo suficientemente amplio que al mismo tiempo coincida con el **concepto de paz**. Aquí, tenemos que ver el **concepto de paz** entendido no solamente como la ausencia de conflicto, sino como la **capacidad de los seres humanos construir la democracia y la justicia vital**.

Estos conceptos de paz y de justicia implican que necesitamos movernos de referentes antropocéntricos ya que a lo largo del tiempo y de la historia el ser humano ha configurado órdenes sociales económicos y políticos en los que ha asumido tácitamente de la naturaleza los animales las plantas los ecosistemas son vistos únicamente como recursos, como medios de producción y de subsistencia y no como seres vivos que también habitan el planeta que también sienten o que también requieren de condiciones para existir sin sufrimiento (Haraway, 2019).



01

Aquí es donde se anudan por completo los conceptos del módulo anterior, porque si se logra garantizar procesos de formación ética y política en los que los seres humanos construimos espacios de libertad y responsabilidad, se logrará prevenir o afrontar las condiciones sociales, culturales y económicas que propician la latente banalidad del mal, que siempre es latente.

02

Entonces **se requiere que la educación política y la educación para la paz se apoyen no solamente en los conceptos anteriores sino en la memoria en la verdad y en la reparación.**

03

En efecto, la memoria es condición fundamental para la existencia, para la configuración de la identidad; como ya se ha explicado, **la memoria está enlazada con el derecho a saber en general** (es decir, los derechos a la educación, a la libertad de conciencia, a la libertad de cátedra, a ejercer la investigación) **y de manera concreta y específica a comprender lo que hemos sido como seres humanos en nuestra relación con el mundo y con otros seres vivientes**, a comprender las razones históricas de nuestros conflictos sus consecuencias y cómo se pueden reparar los daños causados.

De esta manera este acervo memorial tendrá que ser complementado, revisado continuamente para que se enriquezca **la posible la construcción colectiva de la verdad, un proceso continuo, nunca estático siempre dinámico** basado en la posibilidad de conocer las distintas versiones de los hechos; todo esto es condición de posibilidad de la reparación y la reconciliación.

Referencias

Recursos bibliográficos

- Bobbio, N. (1999). *El problema de la guerra y las vías de la paz.* Barcelona: Altaya.
- Cristancho, J. (coord.) (2018). *La justicia como objeto de combate. perspectivas filosóficas sobre la desigualdad y el conflicto armado en Colombia.* Tunja: UPTC
- Cristancho, J. (coord.) (2021). *El Estado, el sujeto y lo público: Un estudio cultural y político.* En: Cultura política, visualidades y cine. Tunja: UPTC.
- Cristancho, J. (2021). *La categoría Hegemonía: Aportes conceptuales para el estudio de las relaciones de poder.* Revista Izquierdas, 50: 1-21. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8135313>
- Fisher, M. (2018). *Realismo capitalista. ¿No hay alternativa?* Buenos Aires: Caja negra
- Haraway, D. (2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno.* Buenos Aires: Consonni, pp. 19-29; 59- 98.

Imágenes

- Todas las imágenes utilizadas en este aula virtual fueron tomadas de Freepik (<https://www.freepik.es/>), un banco de recursos gráficos de uso libre.

Créditos

Autor de contenido:

José Gabriel Cristacho

Licenciado en Filosofía

Magister en Filosofía Latinoamericana

Doctor en educación

Profesor titular de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

jgcristanchoa@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional en Alta Calidad



Comité institucional de
PlanEsTIC - UD
y educación virtual

Virtualizado por:

<https://planestic.udistrital.edu.co/>

planesticud@udistrital.edu.co

PBX: 323 93 00 - Ext: 6338